



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 14 de junio de 2024

**OFICIO N° 37982-2024-SBS**

Señor  
**Luis Alberto Vasquez Vargas**  
Gerente General  
**LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

**Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro Agrícola”**

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 10.06.2024, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL000527<sup>1</sup>, “Seguro Agrícola”, identificado con código SBS N° RG0415800240 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPGJ/azg  
POL000527

<sup>1</sup> A través de su cuarto reingreso.

